



ESTÁNDAR DEL HÍBRIDO MACHO NEGRO- BRUNO  
DE  
**JILGUERO X CANARIA**  
(*Carduelis carduelis x Serinus canaria domesticus*)

**COLOR:**

-Pico de color córneo claro presentando la mandíbula superior el extremo negruzco. El color de la máscara podrá variar entre el amarillo, anaranjado, rojo o blanco (color regular). Vértice de la cabeza, occipucio y collar nucal gris-negruzco a veces con tonalidad amarilla. Mejillas y cuello grisáceos. Lore gris oscuro. Dorso bruno con estrías oscuras. La banda alar, rabadilla y orillas de las rémiges deben ser amarillas o



naranjas (color natural) pero nunca deben presentar un color artificial. Hombros verdosos con ligera tonalidad amarilla. Pecho gris con reflejos brunos. Flancos de color bruno-gris con estrías oscuras. Vientre blanco sucio. Supra-caudales grisáceas. Sub-caudales blanco sucio. Patas y dedos de color carne (se permiten más oscuras). Uñas de color castañas oscuras a negro brunas. El color de fondo podrá ser amarillo o blanco (gris). En los híbridos de fondo plata la máscara será de un color gris perla brillante. En general los colores serán de tonalidad uniforme, puros y brillantes. Los híbridos intensos obtendrán alta puntuación en este epígrafe.

**DIBUJO Y DISEÑO:**

-Máscara bien dibujada y delimitada. Collar nucal y lore de diseño nítido. Mejillas simétricas. Estrías del dorso y flancos bien marcadas y definidas. Cuando las estrías de los flancos llegan hasta el pecho el diseño es excelente. Alas negras ribeteadas. Cobertoras alares con dos listas o franjas verde-amarillentas de diseño regular. Los puntos grises en el extremo de las rémiges y en el borde de las rectrices así como las manchas blanco-grisáceas de la parte inferior de las rectrices externas estarán bien dibujados y situados.

**PLUMAJE:**

-Con todas las plumas en su completa longitud y bien adheridas al cuerpo. Plumaje liso sin rizos penalizando los faldones (plumas levantadas de los flancos). Los híbridos con moña producto de canarios de postura no se permiten. El plumaje ha de ser brillante (se penaliza el exceso de nevadura), compacto y completo penalizándose también las plumas rotas, las que falten y las cortas (muda incompleta).

**FORMA:**

-Pico cónico y bien equilibrado. Con todas las partes del cuerpo perfectamente proporcionadas dando una sensación de elegancia, vigor y robustez. Poseerá una figura de animal fuerte y

esbelto. La forma de la canaria utilizada debe ser siempre la del "canario de color". Serán descalificados aquellos híbridos que presenten una forma "claramente identificada" con algunas de las razas de postura (norwich, yorhshire, gloster, etc.). El dorso no ha de ser hueco sino que formará una línea con la cola. La cabeza redonda, proporcionada y en armonía con el cuerpo y el pico, éste semigrueso, cónico intermedio entre sus progenitores. El cuerpo en general debe ser redondeado de contornos con líneas suaves. Se penalizan las desproporciones: cuello largo, corto, pecho abultado o hundido, patas largas, cuerpo muy estilizado, etc.

#### **TALLA:**

-Intermedia entre sus progenitores permitiéndose un desplazamiento del 40-60% hacia cualquiera de ellos. Según la subespecie de jilguero utilizada (español, europeo, siberiano, etc.) la talla del híbrido podrá oscilar entre los 13 y 14.5 cm. aproximadamente.

#### **POSICIÓN:**

-Posado en el saltadero con las patas semiflexionadas, con gallardía y viveza dando una impresión de elegancia, fuerza y confianza. Ha de tener las alas pegadas y simétricas al cuerpo tocándose las puntas sin superponerse. La cola alineada con el dorso y formando éste con el posadero un ángulo de 45° aproximadamente. Afecta a la posición las patas desproporcionadamente largas.

Se penalizará: una posición agachada o excesivamente estirada, el temor y el nerviosismo manifiesto, el revoloteo constante, el sujeto que se mantiene en el suelo de la jaula, así como el ejemplar que se presenta apático y desgano. En general el ejemplar se presentará alegre, vivaz e inquieto sin estar nervioso.

#### **CONDICIÓN:**

-Ejemplar sano, con los ojos vivos y brillantes. Pico liso sin excrecencias, las mandíbulas encajarán perfectamente. Las patas y los dedos sin rugosidades, manchas ni escamas. Uñas bien formadas, limpias e intactas. Se penalizarán las uñas largas, rotas, incompletas o de distinto color (si falta alguna de ellas se descalifica al ejemplar). Las mutilaciones, amputaciones, deformidades o malformaciones físicas de algún miembro son motivo de descalificación. El sujeto se presentará limpio y aseado.

**HEMBRA:** De talla ligeramente inferior y de colores menos encendidos.

#### **Defectos Típicos:**

- Factor rojo en el pecho. -Patas excesivamente largas. -Falta de hábito y adaptación a jaula. -Presenta faldones. -Cuerpo muy estilizado.
- Babero corrido al cuello o al pecho (lipocromo amarillo). -Dedos o uñas con manchas lipócromas.



**ANILLA:** 2.5 - 3 mm.  
(según subespecies de Jilguero utilizada)

Murcia 13 de mayo de 2010  
LA COMISIÓN TÉCNICA